V.- ACTIVIDADES CURRICULARES DE LIBRE ELECCIÓN

Voleibol.	Taller de Música Orquestada.
Basquetbol.	Grupo Instrumental.
Fútbol.	Taller de periodismo.
Atletismo.	Taller de ajedrez.
Scout.	Hockey.
Robótica	Taller de debate.
Taller Artes.	Taller de ciencias.
Coro.	Taller de patinaje.

VI.-HORARIO DE ATENCIÓN DE APODERADOS.-

Todos los docentes tienen semanalmente una hora pedagógica para atender alumnos y/o apoderados.

5.-DE LA EVALUACIÓN:

El alumno (a), está obligado a asistir a la totalidad de las clases establecidas en horario normal y horario extraordinario cuando se requiera. Así como a todas y cada una de las instancias evaluativas calendarizadas.

Los alumnos serán evaluados en todas las asignaturas o subsectores de aprendizaje con un mínimo de 4 calificaciones.

a.-De la calificación

- Las evaluaciones se expresarán en una escala numérica de 1.0 a 7.0.
- Los alumnos que no asistan a una evaluación calendarizada, deberán justificar por medio de una licencia médica, en un plazo que no exceda 2 días de acontecido el hecho.
- Los alumnos que falten sin justificación, deberán rendir una evaluación con un porcentaje de un 70% de exigencia, en la clase siguiente del subsector comprometido, si coincide con otra evaluación, deberá rendir ambas. (Observación: Si el apoderado no dispone de un certificado médico, debe justificar en UTP).
- Se recalendarizan evaluaciones en UTP cuando sean justificadas con certificado médico
 y el alumno falte 10 o más días seguidos, si la inasistencia es inferior debe venir
 preparado para rendir las evaluaciones pendientes la primera clase de la asignatura.

b.-De la promoción:

- Serán promovido los alumnos que hayan asistido un 85% a clases establecidas por el calendario escolar.
- Serán promovidos todos los alumnos que:

Aprueben todos los subsectores de aprendizaje.

Que con una asignatura no aprobada obtengan promedio general anual 4,5.

Que con 2 asignaturas no aprobadas obtengan un promedio general igual o superior al 5,0.

Observación: en 3° y 4° medio si entre los 2 subsectores no aprobados se encuentra lengua castellana y/o matemática, serán promovidos con un promedio general igual o superior a 5,5.



Colegio Saint George



Con Visión de Futuro



BOLETIN INFORMATIVO PROCESO DE POSTULACIÓN

Año Escolar 2017

Sostenedora: Sra. Norma Luhr Fernández.

Equipo Directivo: Unidad Técnico Pedagógica:

Directora: Denise Fauré Lühr. Jefe Técnico: Carmen Chouquer.

Subdirector: Gerardo Quiroz. Coord. Académico de Pre a 6º Básica: Sra. Tabita López.

Inspector Gral.: Juan Inostroza. Encargado de Enlaces: Sra. Tabita López. Encargada MAE: Jessica González.

Sicólogo: Ernesto Contreras.

Planta Docente: 37. Asistentes Educacionales: 38.

Los Ángeles, 07 de octubre del 2016.

Avenida Oriente 1145 Fono 043-2369943 Los Angeles www.sgeorgeschool.cl

I.- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

REGLAMENTOS.-

Evaluación.	Proceso de Admisión.
Convivencia Escolar.	Bienestar.
Centro de Alumnos.	Comité Paritario.
Centro General de Padres y	Actividades Complementarias.
Apoderados.	
Consejo Escolar.	Uso de la radio del Colegio.
Reglamento Interno, de orden,	Uso del CRA y salas de computación.
higiene y seguridad.	

El Coelegio cuenta con otros instructivos de funcionamiento.

II.-CALENDARIO DE REUNIONES: Las reuniones se realizarán la primera semana de cada mes, a las 19:00 horas.

III.-PROCESO MATRÍCULA AÑO 2017.-

Etapas.-

- a)El apoderado concurre a la secretaria del colegio a incribirse para el proceso de postulación.
- b)Determinadas las fechas y los cursos en donde exitan cupos, se convoca a los apoderado, a través de llamadas telefónicas, página web, publicaciones en diarios murales, para que asista al proceso de postualción.

INFORMACIÓN:

1.-Número de vacantes:

Se publicarán en página web y murales del colegio.

2.-Criterios generales de admisión.

- a) La admisión al colegio será según los cupos disponibles.
- b) De existir una sobredemanda se aplicará un sistema de admisión que respete los criterios de prioridad definidos en la ley: a)Tener hermanos en el colegio b) Ser hijo de un funcionario del establecimiento y c) ser alumno Prioritario.
- c) Solo en caso de sobredemanda se aplicará un sistema aleatorio.(Sorteo Tómbola).
- d) De producirse alguna vacante se recurrirá a la lista de espera.

3.-Plazo de postulación y fecha de publicación de resultados.

- La fecha de postulación la determina el colegio.
- -Los plazos son hasta completar las vacantes.
- -La publicación de resultados será el mismo dia del proceso de postulación.
- -Los medios de difusión utilizados serán: vía telefónica, página web y murales del establecimeinto.

4.-Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentos a presentar

- a) Los postulantes deben cumplir requisito de edad, al curso que postulan
- b) Deben presenta Certificado de Nacimiento.
- c) Deben acreditar Certificado de Promoción al curso al que postulan.

5.-Tipos de pruebas a la que serán somtetidos los postulantes: No hay pruebas de admisión.

6.-Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.

No se cobra por participar en el proceso de postulación.

7.-Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.

El día en que los apoderados asisten al proceso de postulación se informa:

- a) Proyecto Educativo Institucional
- b) Proceso de postulación y admisión
- c) Completan ficha de postulación.

IV: INFORMACIÓN SOBRE MATRÍCULA Y ESCOLARIDAD AÑO 2017. El Colegio Saint George coninuará adscrito al Régimen de Fianciamiento Compartido para el año 2017.

- 1.- Pre kínder: Matrícula y Escolaridad gratuita.
- 2.- Kínder Educación General Básica y Media: Matrícula gratuita.
- 3.-Escolaridad nivel: Kínder- Educación General Básica y Enseñanza Media, Cuota anual 2017 \$ 250.000.- Cobrada en 10 meses de \$ 25.000. El monto máximo de cobro a los padres, madres y apoderados, irá disminuyendo en igual proporción al progresivo aumento, en pesos, de la subvención general.
- 4.- El Centro General de Padres y Apoderados cobra \$ 5.000.- Cabe señalar que este cobro es voluntario, optativo y por familia.
- 5.- El Colegio posee un sistema de exención de cobros o becas. Los alumnos becados para el año 2017 serán aquellos que resulten como PRIORITARIOS en el sistema que implemente el Ministerio de Educación.